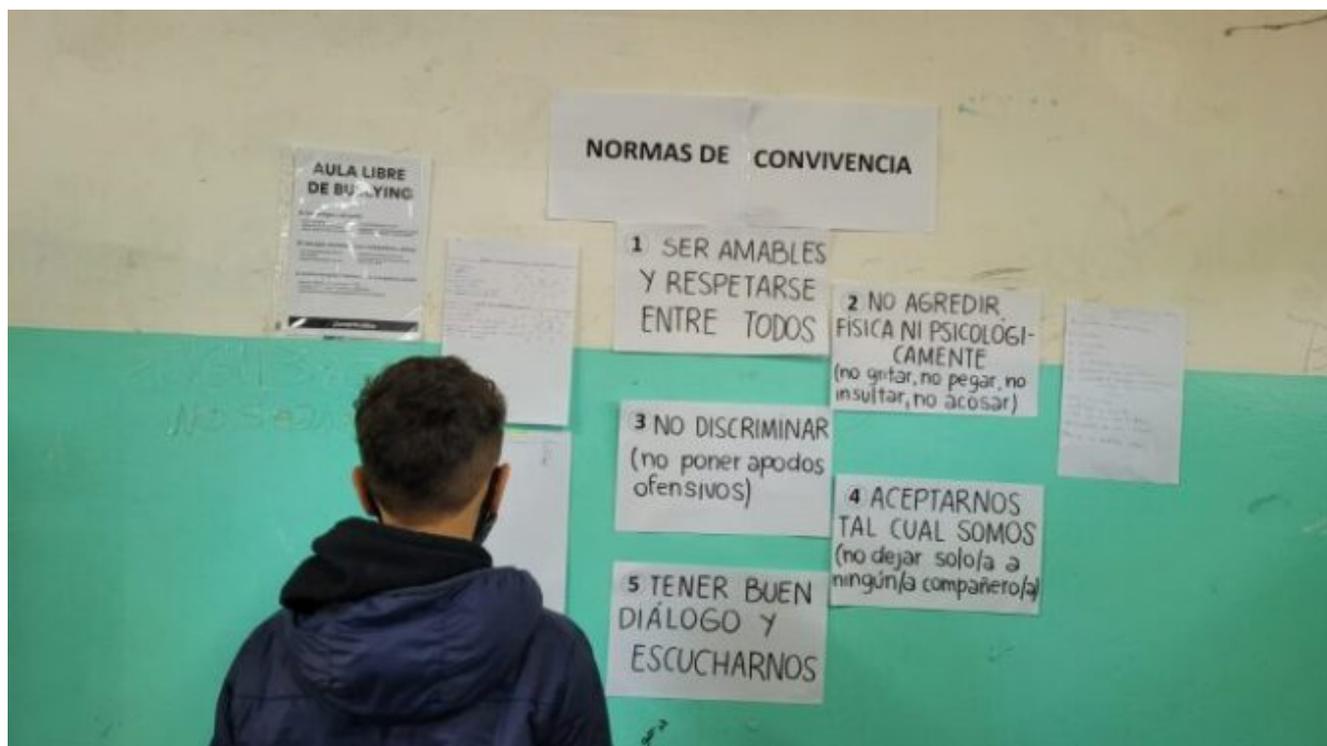


Bullying: Mendoza cuenta con vías de comunicación para denunciar violencia escolar

7 noviembre, 2024



La Provincia optimiza los recursos disponibles para lograr una atención directa y dar respuesta al estudiante, la escuela y la familia, a través de la línea 148 y el canal digital de reclamos.

Este 7 de noviembre de 2024, la Unesco pone a los estudiantes, niños y niñas en primer plano. Bajo el tema *Proteger, educar, empoderar: los y las estudiantes exigen escuelas seguras e inclusivas*, la conmemoración de 2024 destaca el papel esencial de la educación para poner fin a la violencia y la importancia de la perspectiva de los y las estudiantes en la elaboración de políticas y prácticas educativas.

En este marco, el Ministerio de Educación, Cultura, Infancia y DGE destaca las principales vías de comunicación para denunciar casos de violencia y *bullying* en el ámbito escolar,

con el objetivo de que la ciudadanía pueda hacerlos visibles en los organismos públicos competentes con total facilidad y seriedad.

Con este objetivo, la Dirección General de Escuelas ha optimizado los recursos disponibles con los que ya contaba el Gobierno de Mendoza y la reformulación del trabajo destinado a atender este tipo de casos, se pretende brindar una atención directa y responder al alumno, la escuela y la familia, gracias a la implementación de distintas estrategias como la capacitación de actores claves del sistema educativo, y la utilización de la línea 148 y el canal digital de reclamos.

En ese sentido, cabe recordar que se encuentra disponible una línea 148 y un canal digital para la atención de casos de violencia y bullying en el ámbito escolar. Este sistema permite que, al realizar una denuncia o reclamo, se genere un número de ticket que garantiza el seguimiento continuo del caso y asegura que los profesionales de la Dirección de Acompañamiento Escolar (DAE), de la DGE, brinden acompañamiento.

Esta herramienta para la atención de violencia y *bullying* en las escuelas constituye una medida innovadora y trascendental para Mendoza, siendo la primera vez que desde DGE se implementa un canal de atención directa para la comunidad educativa.

La plataforma permite a los ciudadanos reportar casos de bullying y violencia de forma directa y sencilla, a través de dos canales de comunicación: 1) Teléfono: llamando a 148 (opción 4) de 8 a 17. 2) Formulario Digital: accediendo al formulario disponible las 24 horas al día, siete días a la semana, a través [este enlace](#)

“Una vez recibido el llamado/reclamo, los equipos de profesionales de la DAE ponen en conocimiento a los equipos técnicos seccionales o los servicios de orientación de las

escuelas para que realicen la evaluación/diagnóstico, determinen el abordaje correspondiente o realicen la derivación si así correspondiera. Cada avance en el abordaje del caso queda registrado en el sistema Ticket y en el GEM, para inicial y primaria”, explicó Carina Gannam, directora de Acompañamiento Escolar.

Por su parte, Facundo Biffi, director general de Modernización, indicó que “desde nuestra área, la intención es colaborar, acompañar y ejecutar herramientas modernas, rápidas y sencillas con todas las reparticiones del Gobierno provincial, para lograr dar mejores y mayores servicios a la ciudadanía de Mendoza. Conformamos un equipo profesional con trayectoria y conocimiento de la administración pública para dar soporte a todos los organismos del Estado de la mejor manera posible. En particular en temas tan sensibles para nuestra sociedad como estos, el *bullying* o violencia en el ámbito escolar, es una temática que no nos resulta ajena y forma parte de las políticas públicas en las que queremos colaborar desde la dirección”.

La violencia contra niñas, niños y adolescentes se manifiesta de múltiples formas y en diversos ámbitos. Se trata de una problemática que afecta e involucra a toda la comunidad educativa. En el marco del compromiso con la mejora de la calidad educativa y la protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNyA) en Mendoza, se han propuesto acciones integradas de prevención, intervención y seguimiento del *bullying* en el ámbito escolar.

Estas iniciativas responden en forma directa a los lineamientos del Ministerio de Educación, Cultura e Infancias y DGE, que priorizan la mejora de la convivencia escolar, la protección de los derechos y el cuidado integral de los estudiantes.